

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

1.

ACTA N° 1

En Valparaíso, siendo las 10:30 horas del día 23 de noviembre de 1992, en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se reúne la Comisión Asesora del Subsecretario de Pesca, creada por la Resolución N° 1087, de 1992, con el objeto de ordenar y calificar las nominaciones de las personas designadas por las organizaciones gremiales del sector empresarial y laboral, universidades e institutos profesionales y entidades jurídicas sin fines de lucro, con la finalidad de elaborar un informe de cómputos de las nominaciones a los Consejos Zonales de Pesca.

Se acuerda en forma unánime, considerar los siguientes criterios generales:

- a) La vigencia de las organizaciones gremiales laborales se acreditó por la información del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y la Dirección Regional del Trabajo de la V Región.
- b) En nominaciones competitivas sólo se contabilizaron los cómputos en aquellas agrupaciones laborales que acompañaron las nóminas de sus integrantes.

No se consideraron organizaciones gremiales constituidas con posterioridad al 31 de diciembre de 1991, por no poder otorgar apoyo a esa fecha, según lo dispuesto por el D.S. N° 453, de 1992, art. 10° y transitorio.

En esta sesión se analizaron las nominaciones al Consejo Zonal de Pesca de las Regiones I y II.

1. Representante Armadores Industriales de la Industria de Reducción

1.1 Nominación:

Titular : Sr. Arturo Natho Gamboa

Suplente: Sr. Antonio Caram Sfeir

1.1.1 Apoyo declarado: 29.214,12 TRG

1.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros de la I
Región A.G. Reg. N° 55-1

Apoyo declarado: 27.027,12 TRG

b) Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros de la II
Región. Reg. N° 35-2

Apoyo declarado: 2.187 TRG

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en D.S. N° 453, de 1992, art. 6° inciso primero, por ser una nominación única para este género, ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

2. Representante Pequeños Armadores Industriales

2.1 Nominación:

Titular : Sr. Miguel Soto Pavéz

Suplente : Sr. Hvoj Ostojic Peric

2.1.1 Apoyo declarado: 43 naves

Total apoyo SUBPESCA: 28 naves

2.1.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Asociación de Medianos Armadores Pesqueros de Tarapacá (AMAP), Reg. N° 56-1
Apoyo declarado: 19 naves
Apoyo SUBPESCA : 14 naves
- b) Asociación de Armadores Pesqueros de Iquique (ASAPI), Reg. N° 37-1
Apoyo declarado: 24 naves
Apoyo SUBPESCA : 14 naves

2.2 Nominación:

Titular : Sr. Víctor Aguirre Alfaro
Suplente : Ariel Melo Navia

2.2.1 Apoyo declarado: 23 naves
Total apoyo SUBPESCA 15 naves

2.2.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Asociación Gremial de Armadores Pesqueros de Naves Menores de Arica (ASOARPES), Reg. N° 952
Apoyo declarado: 23 naves
Apoyo SUBPESCA : 15 naves

CALIFICACION

En virtud de las reglas de selección dispuestas en el D.S. N° 453 de 1992, artículo 11, inciso 4°, se debe elegir como representante de

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

4.

este género a los Sres. Miguel Soto P., titular, y Hvorj Ostojic P, suplente.

3. Representante Armadores Industriales de Productos para la Alimentación Humana Directa

3.1 Nominación:

Titular : Sr. Simón Carevic Rivera
Suplente : Sr. José Carreño Zamora

3.1.1 Apoyo declarado: 1.317,2 TRG

3.1.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros de la I Región. Reg. N° 55-1
Apoyo declarado: 1.317,2 TRG

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 453, de 1992, artículo 6° inciso primero, por ser una nominación válida única para este género, ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

4. Representante Industriales de Plantas Procesadoras de Productos Pesqueros

4.1 Nominación:

Titular : Sr. Andrés Bozzo Bartolucci
Suplente: Sr. Donald Erskine Molina

4.1.1 Apoyo declarado: 5.950.628,75 UTM

4.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros de
la I Región. Reg. N° 55-1

Apoyo declarado: 4.567.822,95 UTM

b) Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros de
la II Región. Reg. N° 35-2

Apoyo declarado: 1.382.805,8 UTM

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.5. N° 453, de 1992, artículo 6°
inciso primero, por ser una nominación válida única para este género,
ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

5. Representante Oficiales de Naves Especiales

5.1 Nominación:

Titular : Sr. Marcos Guerrero Morales

Suplente: Sr. Juan Cortes Argueda

5.1.1 Apoyo declarado: 235 personas, según nómina 235 personas

5.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Sindicato Interempresa N° 1 de Oficiales de Naves
Especiales de la I y II Región (Patrones de Pesca).

RSU 01.02.0067

Apoyo declarado: 46 personas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

6.

b) Sindicato Interempresa de Trabajadores N° 2
Oficiales de Naves Especiales de la I y II Región
(Motoristas). RSU 01.02.0077
Apoyo declarado: 27 personas

c) Sindicato Interempresa de Motoristas de Iquique. RSU
01.01.0046
Apoyo declarado: 162 personas

Nota: Adicionalmente apoya la postulación la Federación
Nacional de Sindicatos de Oficiales de Naves Especiales
de Chile (FONECHI). RSU 05.01.0372

5.2 Nominación:

Titular : Sr. Ricardo Mella Godoy

Suplente: Sr. Tulio Rivera Pepffortt

5.2.1 Apoyo declarado: s/i, según Ministerio del Trabajo 69
personas

5.2.2 Organizaciones que apoyan:

a) Sindicato Interempresa de Trabajadores Patrones de
Pesca de Iquique. RSU 01.01.0050
Apoyo declarado: s/i

Nota: Se deja constancia que la nominación del Sindicato
RSU 01.01.0050 no se consideró debido a que no
cumple con los requisitos formalmente establecidos
en el D.S. N° 453 de 1992, art. transitorio

referido a adjuntar certificado de la Dirección del Trabajo y nómina de personas

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 453, de 1992, artículo 6° inciso primero, por existir una sola nominación válida para este género, ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

6. Representante Tripulantes de Naves Especiales

6.1 Nominación:

Titular : Sr. José Cáceres Brisso

Suplente: Sr. Armando Aillapán Nahuelpán

6.1.1 Apoyo declarado: 760 personas

6.1.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Sindicato Interempresas de Tripulantes de Naves Especiales de la I y II Región (Arica) RSU 01.02.060
Apoyo declarado: 383 personas
- b) Sindicato Interempresas de Tripulantes de Naves Especiales e Integrantes de Cuadrillas de Maniobra de Bahía de Iquique. RSU 01.01.041
Apoyo declarado: 377 personas
- c) Sindicato de Trabajadores N° 3 de la Empresa Eperva S.A. de Iquique. RSU 01.01.036
Apoyo declarado: s/i

- d) Sindicato Interempresas de Tripulantes de Naves Especiales y Ramos Similares II Región, Mejillones.
RSU 02.01.81
Apoyo declarado: 135 personas

Nota: Se deja constancia que la nominación del Sindicato RSU 02.01.81 no se consideró debido a que no cumple con los requisitos formalmente establecidos en el D.S. N° 453 de 1992, art. transitorio, referido a expresar la nominación mediante carta de apoyo.

Adicionalmente se deja constancia que faltan nóminas de personas y que apoya la postulación la Federación Nacional de Tripulantes de Naves Especiales de Chile (FETRINECH), RSU 05.01.159

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 453, de 1992, artículo 6° inciso primero, por ser una nominación válida única para este género, ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

7. Representante Trabajadores de Plantas Pesqueras

7.1 Nominación:

Titular : Sr. José Valenzuela Cordero

Suplente: Sr. Juan Carlos Cubillos Leyton

7.1.1 Apoyo declarado: 1.324 personas, según nóminas 1.324 personas

7.1.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Federación de Sindicatos de Trabajadores de Empresas Pesqueras, Mineras, Industriales, Comercio, Metalúrgicas y Marítimas de I y II Regiones. RSU-01.01.063
Apoyo declarado: 1.041 personas
Apoyo SUBPESCA : 1.041 personas
- Sindicato de Trabajadores N° 2 de Empresa Soc. Pesquera Guanaye S.A. de Iquique. RSU 01.01.005
Apoyo declarado: 43 personas
- Sindicato de Empresa Giordano Ltda. y Cía. C.P.A. de Iquique, RSU 01.01.091
Apoyo declarado: 63 personas
- Sindicato de Trabajadores de la empresa Corporación de Productores de Harina de Pescado S.A. CORPESCA, RSU 01.01.012
Apoyo declarado: 28 personas
- Sindicato de Trabajadores N° 2 de la empresa Pesquera Iquique S.A., de Iquique. RSU 01.01.023
Apoyo declarado: 110 personas
- Sindicato de Trabajadores N° 2 de empresa Pesquera Tarapacá S.A., de Iquique. RSU 01.01.045
Apoyo declarado: s/i

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

10.

- Sindicato de empresa Fábrica de Envases Establecimiento de Iquique, RSU 01.01.114
Apoyo declarado: s/i
- Sindicato de empresa Politex S.A. de Iquique, RSU 01.01.116
Apoyo declarado: 33 personas
- Sindicato de empresa Sucesión Antonio Gómez y Cía. Ltda., RSU 01.01.122
Apoyo declarado: s/i
- Sindicato de Trabajadores de Empresa Lama Industrial S.A. Iquique, RSU 01.01.129
Apoyo declarado: s/i
- Sindicato de empresa Cormorán S.A. de Iquique, RSU 01.01.139
Apoyo declarado: 25 personas
- Sindicato de Trabajadores N° 1 Empresa Pesquera Indo S.A., de Iquique, RSU 01.01.054
Apoyo declarado: 48 personas
- Sindicato N° 2 de la empresa Pesquera Coloso S.A. de Iquique, RSU 01.01.032
Apoyo declarado: Ver RSU 01.01.048
- Sindicato de Trabajadores N° 1 de empresa Pesquera Coloso S.A. de Iquique, RSU 01.01.048

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

11.

Apoyo Sind. N° 1 y N° 2 Coloso: 227 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 2 de empresa Pesquera del Norte S.A. de Iquique, RSU 01.01.136

Apoyo declarado: 82 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 2 de empresa Pesquera Eperva S.A. de Iquique, RSU 01.01.020

Apoyo declarado: 65 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 1 de empresa Pesquera Eperva S.A. de Iquique. RSU 01.01.033

Apoyo declarado: 69 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 1 de empresa Pesquera Tarapacá S.A. de Iquique, RSU 01.01.044

Apoyo: 147 personas

- Sindicato de Trabajadores de Empresa Maestranza Iquique S.A., RSU 01.01.126

Apoyo: s/i

- Sindicato de Trabajadores de empresa Pesquera Marbella Ltda., RSU 01.01.180

Apoyo: 49 personas

- Sindicato de empresa Industria Pesquera Oceánica Ltda., RSU 01.01.103

Apoyo: 52 personas

- Sindicato de empresa Industrias y Comercio Dason Ltda., de Iquique, RSU 01.01.131
Apoyo: s/i

Nota: No se considera el apoyo de los sindicatos RSU 01.01.045; 01.01.114; 01.01.122; 01.01.129; 01.01.126 y 01.01.131, por faltar nóminas de afiliados.

- b) Sindicato de Trabajadores N° 2 de la empresa Pesquera Indo S.A. de Iquique. RSU 01.01.010
Apoyo declarado: 88 personas
- c) Sindicato de Trabajadores N° 1 de Pesquera Guanaye S.A. RSU 01.01.009
Apoyo: 93 personas
- d) Sindicato de Trabajadores N° 1 de empresa Pesquera Iquique S.A. RSU 01.01.027
Apoyo: 102 personas

7.2 Nominación

Titular : Sr. Jorge Muñoz González
Suplente: No propone

7.2.1 Apoyo declarado: 828 personas

7.2.2 Organizaciones que apoyan:

a) Federación de Trabajadores Pesqueros de Arica. RSU
01.02.169

Apoyo declarado: 828 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 1 de empresa Pesquera
Indo S.A. RSU 01.02.26
Apoyo: 167 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 2 de empresa Pesquera
Indo S.A. RSU 01.02.30
Apoyo: 84 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 1 de empresa Pesquera
Eperva S.A. RSU 01.02.50
Apoyo: 87 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 2 de empresa Pesquera
Eperva S.A. RSU 01.02.49
Apoyo: 104 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 1 de empresa Pesquera
Guanaye S.A. RSU 01.02.73
Apoyo: 83 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 2 de empresa Soc.
Pesquera Guanaye S.A. Fábrica de Aceite y Harina
de Pescado de la Provincia de Arica. RSU 01.02.62
Apoyo: 50 personas

- Sindicato de Trabajadores de empresa Pesquera
Chilemar S.A. RSU 01.02.160
Apoyo: 3 personas

- Sindicato de Trabajadores de empresa Astilleros
Arica S.A. RSU 135
Apoyo: 90 personas

- Sindicato de Trabajadores N° 2 de empresa Soc.
Pesquera Coloso S.A., Planta Arica RSU 01.02.75
Apoyo: 160 personas

Nota: Se deja constancia que no se consideró esta
nominación por no cumplir con los requisitos
formalmente establecidos en el D.S. N- 453 de
1992, art. transitorio, referido a adjuntar
nóminas de afiliados.

CALIFICACION:

En virtud del D.S. N° 453 de 1992, artículo 6° inciso 1°, por
existir una sola nominación válida para este género, ésta debe ser
oficializada por S.E. el Presidente de la República.

8. Representante Pescadores Artesanales

8.1 Nominación:

Titular : Sr. Carlos Aguilar Parra
Suplente: Sr. Elmo Chacaltana Sepúlveda

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

15.

8.1.1 Apoyo declarado: 610 personas, según nómina 543 personas

8.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Federación de Sindicatos Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la I Región. RSU 01.02.197

Apoyo declarado: 573 personas, según nómina 504 personas (10 organizaciones)

- S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, Mariscadores y Ayudantes Caleta San Marcos. RSU 01.01.200
Apoyo: 61 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales de Cavancho. RSU 01.01.025
Apoyo: 46 personas

- S.T.I. Mariscadores y Buzos de Iquique. RSU 01.01.107
Apoyo: 39 personas

- S.T.I. Pescadores del Morro. RSU 01.01.040
Apoyo: 73 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Caleta Chanavallita RSU 01.01.190
Apoyo: 46 personas

- S.T.I. de Buzos Mariscadores, Pescadores Artesanales y Ayudantes de Caleta Chanavaya. RSU 01.01.0213
Apoyo: 31 personas

- S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos de Caleta Chipana. RSU 01.01.228
Apoyo: 35 personas

- S.T.I.P.A. de Arica. RSU 01.02.071
Apoyo: 114 personas

- S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos Mariscadores de Arica. RSU 01.02.140
Apoyo: 94 personas

- S.T.I. Buzos Mariscadores Caleta Pisagua. RSU 01.01.221
Apoyo: 34 personas

Nota: No se considera el cómputo a los Sindicatos RSU 01.01.221 y RSU 01.01.228 por estar afiliado a la Federación después del 31.12.91 y no presentar nominación individual.

b) S.T.I.P.A. y Ramos Conexos de la Comuna de Camarones. RSU 01.02.123
Apoyo: 29 personas, según nómina 39 personas

8.2 Nominación:

Titular : Sr. Juan González Valenzuela

Suplente: Sr. Manuel Gómez Araya

8.2.1 Apoyo declarado: 709 personas, según nómina 709
personas

8.2.2 Organizaciones que apoyan:

a) Federación de Sindicatos de Pescadores Artesanales
de la I, II y III Región Zona Norte. RSU 02.01.169

Apoyo declarado: 709 personas (7 organizaciones)

- S.T.I.P.A. de Tal-Tal. RSU 02.01.98

Apoyo: 32 personas

- S.T.I.P.A. de la Provincia de Antofagasta. RSU
02.01.57

Apoyo: 133 personas

- S.T.I.P.A. Comuna de Mejillones. RSU 02.01.135

Apoyo: 77 personas

- S.T.I. de Buzos Mariscadores Pescadores y Auxi-
liares de la Pesquería Artesanal Caleta Coloso,
Antofagasta. RSU 02.01.161

Apoyo: 39 personas

- S.T.I. de Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos
y Pescadores Artesanales. RSU 02.01.162

Apoyo: 69 personas

- S.P.A. Buzos Mariscadores, Trabajadores Independientes N° 2 Bellavista de Antofagasta. RSU 02.01.205
Apoyo: 139 personas

- S.T.I. Pescadores de Tocopilla. RSU 02.03.13
Apoyo: 220 personas

CALIFICACION:

En virtud de la regla de selección dispuesta en el D.S. N° 453 de 1992, artículo 12, se debe elegir como representante de este género a los Sres. Juan González U, titular, y Manuel Gómez A., suplente.

9. Representantes Universidades e Institutos Profesionales

9.1 Nominación:

Titular : Sr. Gabriel Claramunt Quiñones

Suplente: Sr. Carlos Merino Pinochet

9.1.1 Apoyo declarado: 460 alumnos

9.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Universidad Arturo Prat Iquique (UNAP)

Apoyo declarado: 460 alumnos (4 carreras)

9.2 Nominación:

Titular : Sr. Ismael Kong Urbina

Suplente: Sr. Renzo Follegatti Ghio

9.2.1 Apoyo declarado: 445 alumnos

9.2.2 Organizaciones que apoyan:

a) Universidad de Antofagasta

~~Apoyo declarado: 445 alumnos (2 carreras)~~

CALIFICACION:

En virtud del D.S. N° 453, de 1992, artículo 6° inciso 1°, por ser éstas nominaciones válidas y únicas para este género, éstas deben ser oficializadas por S.E. el Presidente de la República.

10. Representantes Instituciones sin fines de lucro

10.1 Nominación:

Titular : Sr. Héctor Araya Ayala, Profesor de Biología,
Ciencias, Director CIEDE

Suplente: Sr. Carlos Carpio Legarda, Director Técnico CIEDE

10.1.1 Organización que apoya:

Centro de Investigación y Educación Ecológica CIEDE

Nota: No adjunta ningún documento

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

20.

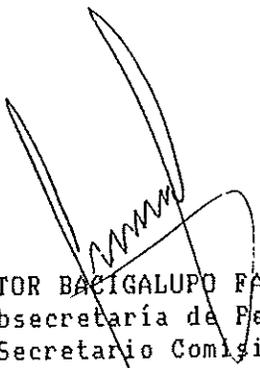
Nota:

~~Se deja constancia que no se consideró esta nominación debido a que no cumple con los requisitos formalmente establecidos en la Ley de Pesca, art. 152, letra i), referido a no tener fines de lucro.~~

CALIFICACION:

En virtud que no existen nominaciones válidas para este género, se debe dejar vacante el cargo.

Siendo las 12:00 horas, se da por finalizada la calificación del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones I y II.


HECTOR BACIGALUPO FALCON
Subsecretaría de Pesca
Secretario Comisión